

## BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintidos de octubre de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

05.07. Vicerrectorado de Formación Permanente

05.07.20. El Consejo de Gobierno aprueba el contrato entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Gobierno del Estado de São Paulo mediante su Secretaria da Fazenda a través de la Unidade de Coordenação de Programa (UCP) y el Instituto de Estudos Fiscales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (IEF), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintitrés de octubre de dos mil trece.





| Anexos                                                                                                                                               |                      |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
| Nombre                                                                                                                                               | Identificador        | Tamaño         |
| <a href="#">Contrato Gobierno del Estado de São Paulo y el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas</a> | UNED_5267923059cf3_o | 22900196 bytes |

